



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE DESEMBOLSOS Y CONTROL DE CRÉDITO

SOLICITUD PARA CAMBIO DE GARANTÍA HIPOTECARIA  
FORMULARIO SD-No. 5

N° Operación: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad No. \_\_\_\_\_, presento ante el Comité de Crédito de CONAPE, una solicitud de autorización para cambiar la propiedad dada en garantía.

Garantía actual:

No. Finca	No. Plano	Propietario	Grado Hipotecario

Garantía propuesta:

No. Finca	No. Plano	Propietario	Grado Hipotecario

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Correo electrónico

\_\_\_\_\_  
N° teléfono celular

REQUISITOS

**GARANTÍA HIPOTECARIA:** Debe realizar una nueva inscripción de escritura sobre la hipoteca.

**PASO 1:**

1. Disponer de forma digital los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de identidad legible y vigente por ambos lados del dueño(s) de la propiedad.
- En caso de que el propietario del inmueble sea una persona jurídica, certificación de la Personería Jurídica de la Sociedad.
- Certificación total y descriptiva de la propiedad que incluya: anotaciones, gravámenes, restricciones y limitaciones, extendida por el Registro Nacional o entidad autorizada (no mayor a 30 días calendario después de la fecha de su emisión). Si la propiedad presenta algún gravamen o afectación, presentar una certificación emitida por el Registro Público para verificar el alcance o limitaciones.
- Fotocopia del plano catastrado inscrito en el Catastro Nacional. No aplica para segregaciones
- Si la propiedad ya tiene una hipoteca en 1° grado con otra institución, debe presentar la constancia del saldo de la deuda (no mayor a 30 días calendario después de la fecha de su emisión).
- Autorización de la entidad respectiva, cuando soporte gravamen de limitaciones.
- Carta de autorización del propietario para hipotecar, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.conape.go.cr/wp-content/uploads/2019/10/GA-09-Autorizacion-de-propietariopara-hipotecar.pdf>

2. Ingresar a nuestra página web y accede a tu cuenta: <https://www.conape.go.cr/solicita-tu-prestamo/>

3. Seleccionar la opción: "Avalúo en línea"

4. Completar la información solicitada y subir el archivo de los documentos que se solicitan.

**PASO 2:** Una vez recibida la solicitud de avalúo en línea, mediante correo electrónico se le estará enviando la información del perito asignado para realizar el avalúo.

**Continúa en la siguiente página**



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN  
SECCIÓN DE DESEMBOLSOS Y CONTROL DE CRÉDITO

SOLICITUD PARA CAMBIO DE GARANTÍA HIPOTECARIA  
FORMULARIO SD-No. 5

REQUISITOS

**PASO 3:** Recibido el avalúo en CONAPE, el prestatario debe presentar el formulario y los siguientes documentos:

- a) De la Municipalidad: Constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día (debe indicar el número de finca).
- b) Del propietario del inmueble según corresponda:
  - ▣ Si es persona física: debe aportar carta de autorización para hipotecar la propiedad, cuando la propiedad no pertenezca al solicitante y fotocopia de la cédula.
  - ▣ Si es persona jurídica (cuando se trate de propiedades inscritas a nombre de Sociedades Anónimas), debe aportar: Acuerdo de asamblea de socios (mediante acta protocolizada) autorizando hipotecar el inmueble, por el monto del préstamo más un 50% adicional.
- c) Póliza contra incendio y terremoto: sólo se requiere si la propiedad tiene edificaciones.
  - Si la propiedad tiene una póliza vigente, deberá presentar el documento de las condiciones particulares emitida por una aseguradora registrada y autorizada por la Superintendencia de Seguros (SUGESE).
  - En caso de no poseer una póliza, esta deberá adquirirse en una aseguradora registrada y autorizada por la Superintendencia de Seguros (SUGESE), con acreencia a favor de CONAPE, cuyo monto le será indicado por el funcionario de CONAPE una vez autorizada la solicitud.

**Notas:**

- Para garantía mixta, debe cumplir con los requisitos de cada garantía.
- Si la solicitud es aprobada, debe firmar una adenda al contrato crédito para estudios (estudiante y fiadores).
- Horario de Recepción: Lunes a Jueves de 7 am a 2 pm.
- En caso de no ser el estudiante quien realice el trámite, deberá aportar carta de autorización (escrita en computadora), firmada (igual a la cédula).
- En caso de ser apoderado generalísimo deberá aportar certificación vigente del poder emitido por el Registro Nacional o entidad autorizada y no debe tener más de 30 días de Emitido.

USO EXCLUSIVO DE CONAPE

Incompleto: Revisado por: \_\_\_\_\_  
Nombre Fecha

FIRMA Y SELLO  
RECIBIDO



## ACTUALIZACIÓN DE DATOS

FORMULARIO SD-No. 15

Cédula N°:  DEUDOR:

Provincia:  Cantón:  Distrito:

Dirección exacta:

Casa / Apto.: No.  Color  Mano derecha  Mano izquierda  Cantidad de pisos

Tel Hab:  Celular:  Correo electrónico:

Ocupación:  Lugar de Trabajo:

Dirección de Trabajo:

Tel Trab:  Ext:

Cédula N°:  FIADOR O PROPIETARIO:

Provincia:  Cantón:  Distrito:

Dirección exacta:

Casa / Apto.: No.  Color  Mano derecha  Mano izquierda  Cantidad de pisos

Tel Hab:  Celular:  Correo electrónico:

Ocupación:  Lugar de Trabajo:

Dirección de Trabajo:

Tel Trab:  Ext:

Cédula N°:  FIADOR O PROPIETARIO:

Provincia:  Cantón:  Distrito:

Dirección exacta:

Casa / Apto.: No.  Color  Mano derecha  Mano izquierda  Cantidad de pisos

Tel Hab:  Celular:  Correo electrónico:

Ocupación:  Lugar de Trabajo:

Dirección de Trabajo:

Tel Trab:  Ext:

Cédula N°:  FIADOR O PROPIETARIO:

Provincia:  Cantón:  Distrito:

Dirección exacta:

Casa / Apto.: No.  Color  Mano derecha  Mano izquierda  Cantidad de pisos

Tel Hab:  Celular:  Correo electrónico:

Ocupación:  Lugar de Trabajo:

Dirección de Trabajo:

Tel Trab:  Ext: